ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

AVISO INFORMATIVO LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC 2026-0549

LA ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

SE PERMITE INFORMAR:

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 5° del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" y lo contenido en la invitación pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. MC 2026-0549** cuyo objeto corresponde a "***SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA SEGUNDA COHORTE DEL PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2025-0847 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y EL MUNICIPIO DE FUSAGASUG.***", se permite dar a conocer a los interesados, que dentro del plazo correspondiente y determinado dentro del cronograma publicado en la plataforma del SECOP II, se recibieron solicitudes para limitar a MiPymes al presente proceso por parte de:

Solicitud No 1:

77: AGENCY SAS NIT: 900.660.502 1 R.L. John Alexander Barbosa Torres C.C. No. 82.391.820	
TAMAÑO EMPRESARIAL	Mediana
ACREDITAR MINIMO UN AÑO DE EXITENCIA LEGAL	2 de octubre de 2013
DOMICILIO PRINCIPAL	Transversal 17 No. 20 - 61 Finca Bucarelia - Barrio Manila Sector I, Fusagasugá (Cundinamarca)
OBJETO SOCIAL	*"40. Actividades de catering para eventos individuales o para un periodo especifico de tiempo,".*
OBSERVACIÓN	- Allega **solicitud de limitación Mipymes Municipal Fusagasugá** de fecha 09 de julio de 2026. - Allega Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 23 de junio de 2026 - Allega Copia Cedula de ciudadanía del representante legal - Allega Copia Cedula de ciudadanía, Cert. junta central de contadores y copia de T.P del revisor fiscal.

Solicitud No 2:

SOLUCIONES INTEGRALES VIRIAL SAS NIT: 901.568.358-8 R.L. Diego Alejandro Betancourt Pachon C.C. No. 82394838	
TAMAÑO EMPRESARIAL	Pequeña
ACREDITAR MINIMO UN AÑO DE EXITENCIA LEGAL	22 de febrero de 2022
DOMICILIO PRINCIPAL	Cl 24 No. 4 B 02 Ap 8 501 Villa Liliana Fusagasugá (Cundinamarca)
OBJETO SOCIAL	*"4. Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas, facilitando y suministrando*

	servicios de: A) servicios de catering para eventos, menaje y mantelería, suministro de alimentación preparada como refrigerios, almuerzos, cenas y en general servicios de cafetería y restaurante, B) actividades de restaurantes, cafeterías, y servicio móvil de comidas, elaboración de productos alimenticios y bebidas, expendio a la mesa de comidas preparadas, autoservicio de comidas preparadas, de comidas preparadas en cafeterías. C) el suministro de productos, mercancías y enseres para cafeterías y restaurantes."
OBSERVACIÓN	- Allega **solicitud de limitación Mipymes Municipal Fusagasugá** de fecha 09 de julio de 2026. - Constancia microempresa de fecha 09 de julio de 2026. - Allega Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 22 de junio de 2026 - Allega Copia Cedula de ciudadanía del representante legal - Allega Copia Cedula de ciudadanía y copia de T.P del revisor fiscal. - Allega Copia certificado antecedentes Junta Central de Contadores, expedido el 12 de mayo de 2026.

Solicitud No 3:

ORGANIZACION IGP SAS NIT: 900.777.884 3 R.L. Daniel Alexander Guanumen Piñeros C.C. No. 80.796.461	
TAMAÑO EMPRESARIAL	Microempresa
ACREDITAR MINIMO UN AÑO DE EXITENCIA LEGAL	24 de junio de 2021
DOMICILIO PRINCIPAL	Cl 12 A No. 71 B - 40 To 10 Ap 804 Bogotá D.C.
OBJETO SOCIAL	*"c) la realización de todo tipo de actividades relacionadas con la prestación, promoción, comercialización, consultoría y asesoría en servicios logísticos integrales, interviniendo en toda la cadena de suministros y abastecimiento."*
OBSERVACIÓN	- Allega **solicitud de limitación Mipymes Departamental, excluido el Distrito Capital** de fecha 09 de julio de 2026. - Allega Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 17 de junio de 2026 - Allega Copia Cedula de ciudadanía del representante legal - Allega Copia Cedula de ciudadanía y copia de T.P del revisor fiscal. - Allega Copia certificado antecedentes Junta Central de Contadores, expedido el 11 de mayo de 2026.

En el marco del presente proceso de selección, se recibieron **TRES (03)** solicitudes de limitación de la convocatoria a MiPymes, de las cuales todas cumplen los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y numeral 1.3.1. de la Invitación del Proceso **MC-2026-0549**.

De estas tres solicitudes válidas, dos corresponden a MiPymes domiciliadas en el municipio de Fusagasugá, lo que evidencia que la mayoría de los interesados que cumplen los requisitos mínimos tienen presencia en el territorio donde se ejecutará el contrato. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del mismo decreto, las Entidades Estatales pueden limitar la convocatoria a MiPymes domiciliadas en el municipio o departamento donde se desarrollará el objeto contractual, siempre que existan al menos dos solicitudes válidas, requisito que se encuentra plenamente satisfecho.

En ejercicio de esta facultad discrecional, y considerando tanto la mayoría de solicitudes provenientes de Fusagasugá como la conveniencia de promover la participación de proveedores locales en coherencia con los estudios previos e invitación pública, **la Entidad decide limitar la convocatoria a las MiPymes que acrediten domicilio en el municipio de Fusagasugá**.

GILBERTO PEDRAZA VELÁSQUEZ
Secretario de Gabinete y Buen Gobierno
(Ordenador del Gasto)
Decreto Delegación No. 085 del 18 de septiembre de 2024

Gestión Documental
Original: Dirección de Contratación
Serie: Minima Cuantia 2026-0549
Elaboró: Juan Pablo Navarrete R. – Abogado Contratista – Dirección de Contratación
Revisó: Eblyn Estefany Navarro Martinez - Directora de Contratación